

**5755 - Automotor - Desarmadero**

Crea el Registro Provincial Único de Desarmaderos de Automotores, chatarrerías y comercios de compra venta de respuestos usados, con el objeto de controlar y fiscalizar el destino que se le confiere a dichos bienes. Requisitos para la inscripción. Autoridad de aplicación. Obligaciones.

Fecha de Sanción: 05/10/2006

Fecha Promulgación:

Fecha P.B. Oficial: 05/01/2009

Estado de la Ley:

Veto: Vetada x Dto. Nº 1851/06